



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 206-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 05 de Junio de 2019

Visto: Informe N° 142-2019- MDNCH-GAJ, de fecha 23 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, a través de Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2019-GM, de fecha 28 de febrero de 2019, se DESIGNA al servidor municipal Responsable del Manejo de Fondo de Caja Chica y se DISPONE, que el monto de Caja Chica utilizando para las actividades que desarrollen las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de nuevo Chimbote

Que, al respecto de la designación y modificación de la de los montos de los clasificadores el artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja Chica por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentadas, entre otros aspectos. Asimismo se establece que la Caja Chica se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15.

De mismo modo, el numeral 7.2.1. de la **DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA** PERIODO 2019, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2019-MDNCH, de fecha 19 de febrero de 2019, expresamente establece que "La Gerencia de



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la apertura de Caja Chica por el monto S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles) para el año fiscal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2019-MDNCH-GM, de fecha 28 de Febrero de 2019, mediante el cual se DESIGNA al servidor municipal Responsable del Manejo de Fondo de Caja Chica y en donde se DISPONE el monto de Caja Chica para la realización de diferentes actividades que se desarrollan en las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de nuevo Chimbote, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, se remita los actuados a la Gerencia de Administración y Finanzas para que cumpla con el Cierre de la Caja Chica aperturada a través de la precitada Resolución así como emita correspondiente Resolución de reconocimiento y denominación de monto de clasificado por ser de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquímides Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL